

StoneX® Asset Management S.A.

Agente de Administración de Productos de Inversión
Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de febrero de 2022

Sres. Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref: Monto suscripción Cuotaparte Clase C. Honorario de Administración. Fondo común de inversión GAINVEST GLOBAL V.

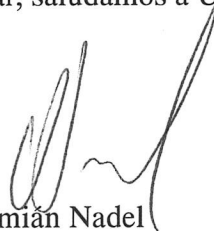
De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Presidente de StoneX Asset Management S.A. a los fines de informar que, de conformidad a lo establecido en la cláusula 7 del Capítulo 13 del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión GAINVEST GLOBAL V (el "Fondo"), se ha resuelto modificar el monto de suscripción establecido para la Cuotaparte de la Clase C del Fondo, el que pasará a ser de \$300.000.000 (Pesos de la República Argentina Trescientos Millones).

De conformidad con lo expuesto, las suscripciones realizadas por personas jurídicas o cualquier sujeto que no califique como persona humana, cuyo monto de suscripción sea superior a \$300.000.000 (Pesos de la República Argentina Trescientos Millones), corresponderán a la Cuotaparte Clase C.

Adicionalmente, se informa que, el honorario de administración que resultará aplicable a dicha Cuotaparte Clase C será del 2% (dos por ciento).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Fabio Damián Nadel
Presidente